



MESA DIRECTIVA  
LXV LEGISLATURA  
Of. No. D.G.P.L. 65-II-4-1972  
Exp. No.: 4194

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretarios del H. Congreso de la  
Ciudad de México  
Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

“Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los 32 Congresos Locales de la República Mexicana para que consideren la inscripción en sus Muros de Honor, de la primer Diputada Electa dentro de cada Congreso, con la finalidad de visibilizar y reconocer la participación de las mujeres en los espacios de representación popular.”

Lo que comunicamos a ustedes, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.



*[Firma manuscrita]*  
Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos  
Vicepresidenta

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

00002580

FOLIO: \_\_\_\_\_  
FECHA: 21/3/23  
HORA: 12:05 Hs  
RECIBÍÓ: *[Firma]*

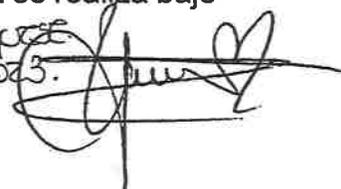
Anexo: Copia del documento.  
JJV/rcd\*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONSIDEREN LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRE DE LA PRIMERA MUJER ELECTA QUE PARTICIPÓ EN LOS TRABAJOS DE LA LEGISLATURA EN SUS MUROS DE HONOR, CON LA FINALIDAD DE VISIBILIZAR Y RECONOCER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo la siguiente:

Aprobado, comunicado  
Marzo 14 del 2023.



### **METODOLOGÍA**

La Comisión, para la elaboración, análisis y desahogo del presente asunto, realizó los trabajos correspondientes conforme al siguiente procedimiento:

I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

II. En el siguiente apartado denominado "**Contenido de la Proposición**", se realiza la descripción de la propuesta, se exponen los motivos que se tuvieron para presentarla, su contenido y alcances.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición objeto del presente dictamen menciona que el primer muro de honor tiene su origen en el Congreso de la Unión, ya que fue el 19 de julio de 1823 que se emitió el decreto del primer Congreso Constituyente de México, en el cual se dispuso a inscribir en letras de oro los nombres de 13 héroes del movimiento de Independencia de 1810.

En este sentido se instalaron los nombres de personajes históricos como Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo, José María Morelos, Mariano Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, José Mariano Jiménez, Francisco Xavier Mina, Pedro Moreno y Víctor Rosales.

De acuerdo con la diputada promovente el decreto estableció que estos nombres debían colocarse en el Salón de Cortés, el cual era sede del Poder Legislativo, sin embargo, aclara que existieron diversas sedes provisionales debido a los movimientos armados y políticos de la época.

La legisladora estima que el Muro de Honor representa un punto de referencia en la historia de México, ya que a través de estas distinciones, leyendas y nombres, se permite hacer una mirada al pasado con orgullo para que las personas de las generaciones presentes y futuras los conozcan.

Asimismo, destaca que desde la construcción del Muro de Honor en el Palacio Legislativo de San Lázaro se han inscrito los nombres de: Francisco J. Múgica (1984),

Pedro Sáinz de Baranda (1988), Fray Servando Teresa de Mier (1992), Ignacio Manuel Altamirano (1992), Vicente Lombardo Toledano (1993), Sor Juana Inés de la Cruz (1995), Genaro Estrada (1996), Isidro Fabela (1996), Justo Sierra Méndez (1999), Defensores de la Patria 1846-1847 (1999) y Batallón de San Patricio (1999), Ricardo Flores Magón (2000), Alfonso García Robles (2003), Universidad Nacional Autónoma de México (2003), Nezahualcóyotl (2004), Instituto Politécnico Nacional (2006),

Constituyentes de Apatzingán (2007), y "A los Constituyentes de 1857" (2008), Al

Una vez establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición, las personas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género que suscribimos el presente dictamen exponemos las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** - Que esta Comisión dictaminadora es competente para conocer y desahogar el presente asunto de conformidad con lo señalado en el numeral 1, artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** - Que esta Comisión de Igualdad de Género reconoce las razones que motivan la presente Proposición, así como la importancia que tiene el resaltar la lucha histórica que han emprendido las mujeres mexicanas por hacer efectivo el ejercicio de sus derechos y ampliar sus derechos político-electorales.

**TERCERA.** - Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la mujer y el hombre son iguales ante la ley, mismo el cual se instrumenta a partir de la posibilidad de que las mujeres puedan votar en los procesos electorales, así como en poder ser votadas en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, como lo dispone el artículo 35 constitucional.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer sostiene que las mujeres tienen el derecho a votar en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. De igual forma, se plasma que las mujeres tienen derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas en la legislación de cada Estado parte.

En el mismo sentido, el artículo 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres dispone que debe ser objetivo del Estado mexicano el promover la participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres

Asimismo, en 1988, Ifigenia Martínez Hernández fue la primera senadora de oposición durante la LIV Legislatura. En 1993 se realizaron modificaciones al entonces Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para reconocer las cuotas de género y promover la participación política de las mujeres.

Como parte de estas reformas en búsqueda de una mayor igualdad, en 2002 se reformó el marco normativo en materia electoral para obligar a los partidos políticos a inscribir por lo menos el 30% de las candidaturas femeninas como candidatas propietarias para los diversos puestos de elección popular.

Debe resaltarse que en el año 2014 se llevó a cabo una reforma paritaria para garantizar en la Carta Magna la paridad entre mujeres y hombres en la asignación de candidaturas para ocupar cargos de elección popular en la Cámara de Diputados, el Senado de la República y las legislaturas locales.

Finalmente, destaca la reforma de *paridad en todo* aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación, la cual representa un gran avance legislativo para garantizar la participación de mujeres y hombres en igualdad de circunstancias en los tres poderes de la unión, los tres órdenes de gobierno, y en los órganos constitucionales autónomos a nivel federal y local.

**CUARTA.** – Que en el caso del Palacio Legislativo de San Lázaro actualmente existen 77 inscripciones en el muro de honor, de los cuales 59 corresponden a nombres de mujeres y hombres destacados, 12 son distinciones a cuerpos legislativos, militares y movimientos sociales, 4 son nombres de instituciones de educación civiles y castrenses, y 2 son frases célebres.

En el caso de aquellas mujeres destacadas por su labor política y social, se ha inscrito el nombre de siete mujeres. La primera de ellas en 1948 para poner en letras de oro a Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro Lazarín y Antonia Nava. En el mismo año se estableció el nombre de Carmen Serdán, en 1968 el de Margarita Maza de Juárez y en 1995 el de Sor Juana Inés de la Cruz.

la finalidad de visibilizar y reconocer la participación de las mujeres en los espacios de representación popular.

**Suscrito en Palacio Legislativo de San Lázaro, a los ocho días del mes de diciembre de 2022.**

**SUSCRITO POR:**

15ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

**LXV**  
 Ordinario

Número de sesion:15

8 de diciembre de 2022

Reporte Votación por Tema

<b>NOMBRE TEMA</b>	3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales a inscribir en el Muro de Honor de sus recintos el nombre de la primera mujer que ocupó un cargo de elección popular, presentada por la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del grupo parlamentario de Morena.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Igualdad de Género

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Campos Huirache (PRI)	A favor	8D521AC3117F7AF974BC0CE8555D6 1269F57A450DC4640093A3F25501B3 B7A51E4BE435509DD8313E05F709F 482BE4A833FD90966CB9BCC2201A C53D7DB1EBE8
 Alma Anahí González Hernández (MORENA)	A favor	ECE8BAFBEC875B29004BB33EE014 0E8F1355A26BD99DFCC0E185A3E7 B8EF15C23B8367D54F6FB4D8B59AD 8E9FC3B282B229A5930CCD8027ED5 CD356F9E7B6D36
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	86441EF81BD9A8251CD538723F5898 FF9A65276D42C120D4C8F678B7F86 5DCF201796DAB6E39FA8FA5A89E3F 9A1D0CA7D75C22689A98BEE739459 4761AB507DC
 Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN)	A favor	C25211DF25834ABDE5A83509455C3 E77FB0DA3C8228FE4A8BF1405CAF4 920590C57989E7C9C43B25F227F403 6333C4BE30FAB4B6A4AE25D4A938B 1CEC16A797A

15ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

LXV

Ordinario

Número de sesión: 15

8 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales a inscribir en el Muro de Honor de sus recintos el nombre de la primera mujer que ocupó un cargo de elección popular, presentada por la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del grupo parlamentario de Morena.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

(MORENA)

A favor

566D1D5A670320D78F6FE91E91F14  
837358E6639BF351D9A572A0B33302  
3F7ED83F37718DD39466E9BEA40E0  
CB7E71749BC48796434F5E22A9FB9  
00ACB1E7702



Erika de los Ángeles Díaz Villalón

(PAN)

A favor

DE9DAA9F2E39FC1CAD152A619EED  
792478EDA6E3649A65E8C03000DEB  
212FED14F21C5398BD43C509776DD  
10CE3955305CDE2A909587EB168EA  
BCF2315AD32E7



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA)

A favor

6489FC369CA8C0ACC4B3D139225A  
FE483742E52DC36005C2E92849E38  
DAAE6BE8E3901CBF7A59F5DB1AEF  
ED40458DF9ECE41F4697D6AF1FA9  
0FCDB5D3AB71AF



Irma Yordana Garay Loredo

(PT)

A favor

E60E9A1502CFEABD3C2DEB4DB0B  
EB53509898EDA1204D88BCB41FA92  
88E8091F33215D86D11A78A33701EA  
1E4B9AB3A5B85AC3CF31CC2C9E3B  
547228F8D12CD5



Itzel Josefina Balderas Hernández

(PAN)

A favor

9EEC18C88CD4BC2D759772D1F1B6  
A12A907391A66C17CD753F1A27890  
EA753426ED5141A7AF4CF01988D28  
517F020F677B4AF3281CF2738A5A9E  
1F2F1E1B1233

15ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

8 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales a inscribir en el Muro de Honor de sus recintos el nombre de la primera mujer que ocupó un cargo de elección popular, presentada por la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del grupo parlamentario de Morena.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



María Clemente García Moreno

(MORENA)

A favor

7F604BA4EB087F4BD13065652CCEC  
B8717B10F834ED7B9FE814CAB6CC  
9F1B7E569948A133454AD3AA968535  
76803DD100321C2E5F35CAE9C7238  
5CAB22AE9944



María De Jesús Rosete Sánchez

(PT)

A favor

7F6BCC9B8B250DE93C5874B2302D8  
F1753A56A79552F2EB8F6276B100EB  
0AA31B21469FC45822829B817AF8C  
E967B9924427D713DD82935E71557A  
1A8CE7EA70



María Magdalena Olivia Esquivel Nava

(MORENA)

A favor

B78F900CFBEDC454A2B82E8399144  
553EDEB2FA04AE7C6E5D5A7857688  
4ADB4C0F438322D21C89424F75E1D  
C81BDBAC2467779ED48A0615353A9  
133F9EEB12EA

Marina Valadez Bojórquez

(MORENA)

A favor

C8287946CD454C8AE724B0BCD0EC  
40CBB0BF190BE680E13355D83476D  
FC6615E69F5EC03FFA02B36355ACE  
7B8B05AE89927499F1A8F550E22665  
920620709943



Martha Nabetse Arellano Reyes

(MORENA)

A favor

5DC5F9EBCD735003BFEB372CA085  
F1906FDF79CD6CA46EA476AA85F62  
F0A4F5DE5C41151627F2DD1E6657C  
E46FEAC6DC2FC881EB8E769BAF95  
D384B7B0F40D78

15ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

8 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales a inscribir en el Muro de Honor de sus recintos el nombre de la primera mujer que ocupó un cargo de elección popular, presentada por la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del grupo parlamentario de Morena.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Rocio Natalí Barrera Puc

(MORENA)

A favor

311A5A9920CBB01BCD798504AEC46  
 CC8EF3FA7CEE9A09773E47A6E9344  
 615F8F907E57721D68E1799346094B  
 A60FE55C7B35DDA219672851E9818  
 58F2F1FB364



Taygete Irisay Rodríguez González

(MC)

A favor

521AED6527C3EAE8D068ADB3F860  
 F86AA3B99C79917F0FA7000504F859  
 F5DBD88D23CAF1EC3A8F81C98518  
 783559DBB4E97BD6670B0467E8611  
 A2CC6AFC1A1B2



Wendy González Urrutia

(PAN)

A favor

83A2AD145F79D99A7EA5EBFAABA2  
 68F5EDF677F34961F13EB4CF9821C  
 3E15DCFA9F1F215B25987AC17E3D0  
 C3A73716EB728A147399E4A480C64  
 BF77454157F50



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

A20CBEA53F8FA7BAB85D665D21D2  
 714FAB296C6F78267463791DCB2281  
 6C09DCD686E5F2DE0C975AC3E9BF  
 FFFA694461730A59414340FC8E2610  
 3DB8A8194984

Total 33